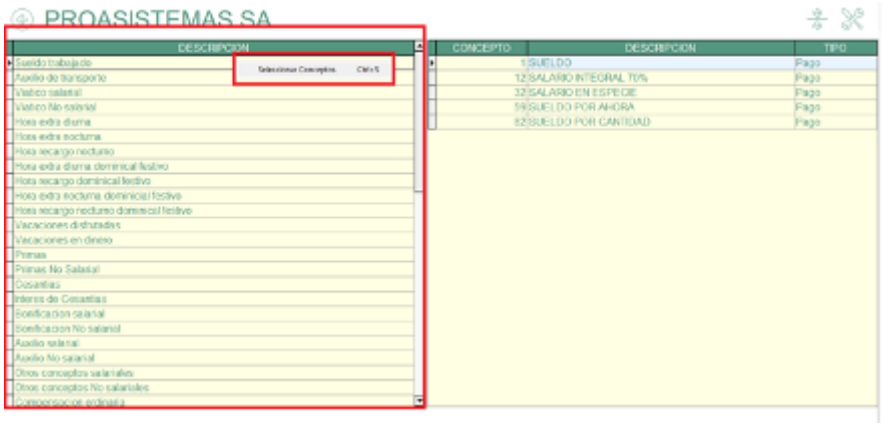
Relacionar conceptos nómina electrónica

Nómina Electrónica · https://helisa.com/ayudas-helisa/helisa-nomina/nomina-electronica/relacionar-conceptos-nomina-electronica/

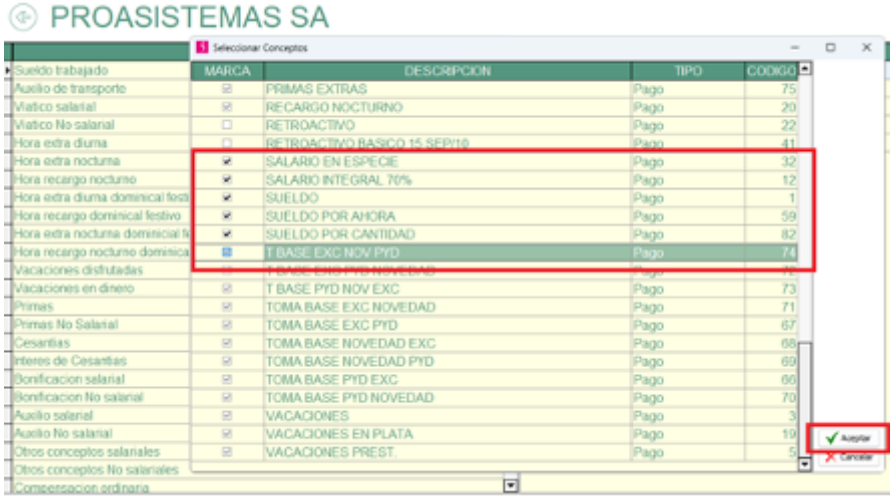
Embedded media: https://www.youtube.com/embed/lS-M3e-CJfc?feature=oembed

Esta opción permite relacionar la codificación de conceptos establecidos en la Resolución 000013 de 2021 y su anexo técnico. Se debe codificar basado en esa tabla, ya que son datos obligatorios que deben viajar dentro del XML.

- En la parte izquierda aparecen los conceptos válidos ante la DIAN, frente a cada uno y con clic derecho se habilita la opción para seleccionarlos.



- Una vez seleccionada la opción, aparecerán los conceptos de la base de datos que hacen parte de la “cartilla de conceptos” de cada empresa, se deben marcar para determinar cuál es la equivalencia ante la DIAN de cada uno y se debe marcar la opción “Aceptar”.



NOTA: Es importante tener en cuenta la siguiente información.

- **Se deben relación todos los conceptos que maneja la empresa, excepto el concepto de “inactividad” ya que por defecto se reporta esta información, al asociar el concepto se reportaría doble vez la información.**
- **Los conceptos no se pueden asociar dos veces a un mismo campo.**
- **La clasificación de los conceptos es responsabilidad de cada empresa.**